PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, julio 30 del 2024

Señor
HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 5764091**
Líder Regional de Emprendimiento
DESPACHO REGIONAL - ATLÁNTICO
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5764091 del año 2024

NUSCA VANESSA FLOREZ SIMANCA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.521.035 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en EMPRENDIMIENTO del Despacho de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo CINCUENTA Y TRES MILLONES STECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.L. ($53.735.000.oo). Esta suma, que no incluye IVA y CUATRO POR MIL, será pagada por EL SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de $2.116.833, diez pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS. ML ($4.885.000), y un último pago en el mes de Diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS. ML ($2.768.167).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. 11195281744 BANCOLOMBIA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato es de 11 MESES, es decir, desde el 18 DE ENERO DE 2024 hasta el 17 DE DICIEMBRE DE 2024, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución indicados en este contrato. Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la Regional.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual	Participación inducción de emprendimiento 2024 y lineamientos y plataforma SIGE realizados por la coordinación Nacional de Emprendimiento	Registro asistencia, fotos
2	Hacer seguimiento y cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	Formulación y seguimiento al plan de acción en la ejecución de metas hasta el mes julio.	Pantallazo de la orientación virtual

		Formulación Plan de negocios FE 1 Planes de Negocio Viabilizados por el Fondo Emprender 1	
3	Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	Se realizan orientaciones a aprendices, emprendedores mes de julio	Listado de asistencia
4	Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	Participación entrenamiento a emprendedores en la validación de planes de negocios	Registro fotográfico
5	Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional	Formulación y reformulación de planes de negocios para presentar a convocatorias FE: 1	Plataforma fondo emprender
6	Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa y la Regional	Se realiza la asesoría y orientación a emprendedores en el Centro de desarrollo empresarial regional Atlántico, en el centro comercio y servicios en el mes de julio.	Lista de asistencia
7	Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de puesta en marcha.	Se hizo acompañamiento y orientación a una empresa en la fase de puesta en marcha FE = 1	
8	Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial	Empleos potenciales directos Fondo Emprender 4	

9	Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento	Se realizó orientaciones y entrenamientos a población en general en el mes de julio.	Lista de asistencia
10	Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por cada uno de los usuarios atendidos.	Aun no se inicia la elaboración de la encuesta de satisfacción	
11	Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad	Aun no se ha realizado el Registro en la Plataforma, por cuanto aun no se han parametrizado las metas del 2024	
12	Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA)	Se realiza el registro de las actividades en la plataforma	Plataforma SIGE
13	Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades	Verificación mes de julio de información ingresada SIGE	Plataforma SIGE
14	Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional	No registra actividad	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	37624	Barranquilla - Baranoa	2,3 de Julio de 2024	2,3 de Julio de 2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9468956954 de la planilla, aportes en línea del mes de junio del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma



NUSCA VANESSA FLOREZ SIMANCA
C.C. No. 1.129.521.035 de Barranquilla
Contratista

Recibí a satisfacción:

Firma

Firmado digitalmente por Hernan Berdejo Martinez
Fecha: 2024.07.17 12:09:06 -05'00'

HERNAN ALBERTO BERDEJO MARTINEZ
Supervisor Contrato No. 5764091 de 2024
Líder Regional de Emprendimiento – ATLANTICO
SBDC – Centro de Desarrollo Empresaria

EVIDENCIAS DE GESTION MES DE JULIO

DE 2024






Iniciativa empresarial o proyecto para
grupos asociativos:
Puede solicitar desde
$6.500.000.000 hasta $50.700.000
Puede solicitar desde
$50.830.000 hasta $156.000.0




EMPRENDER
LÍNEAS ESPECIALES PARA LA FINANCIACIÓN


03/07/2024 09:18

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, julio de 2024

PRESENTADO A: Jacqueline Rojas Solano, directora regional del Sena Atlántico

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
37624	2, 3 de julio de 2024 08:00 AM	2, 3 de julio de 2024 5:00 pm
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	Dirección Regional Atlántico	Municipio:– Baranoa

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:

1. Hacer seguimiento al proyecto Zasca de Confección en la sede de confección del SENA en Baranoa en el marco del convenio con Cámara de Comercio de Barranquilla.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Hacer seguimiento a las actividades de adecuaciones realizadas en el ambiente Zasca de Confección en la sede de confección del SENA en Baranoa en el marco del convenio con Cámara de Comercio de Barranquilla.

RESULTADOS:

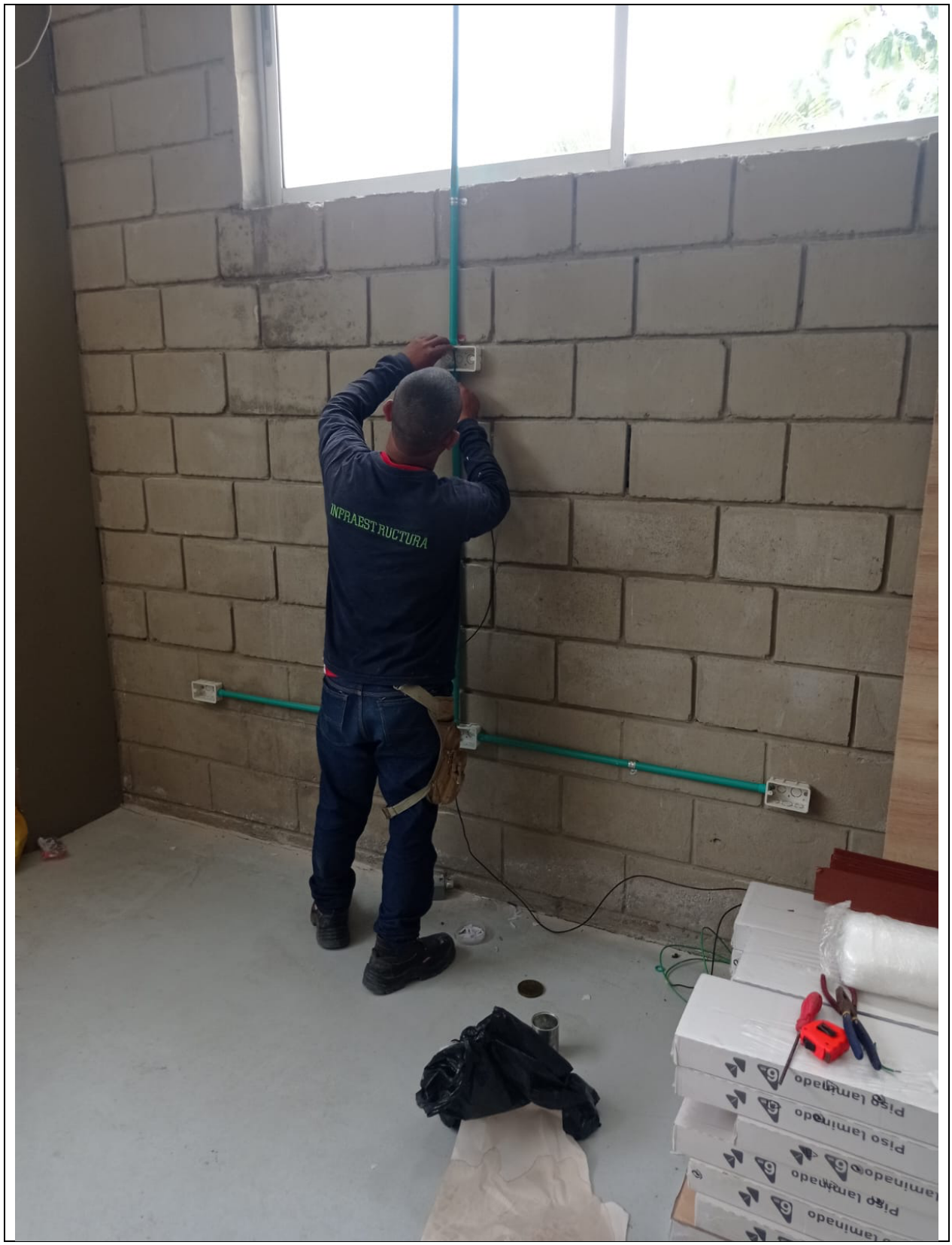
1. Se evidencian las actividades desarrolladas en el marco del proyecto Zasca de Confecciones tales como, instalación de sistema eléctrico , conformación de nuevos puntos eléctricos según las necesidades del diseño , tomas eléctricos , luminarias cielo raso , puerta automatizada , televisores , punto de cómputo, instalación de sistema dray wall en muros perimetrales con estructura y láminas de fibrocemento de 6 mm , conformación de muros divisorios de vitrinas y áreas de vestier.
2. Los materiales usados para las actividades antes detalladas son: Perfil omega, vigueta, ángulo, tornillos, lámina fibrocemento 6mm, tornillo lámina, tornillo estructura, discos de corte, masilla y cinta malla.

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

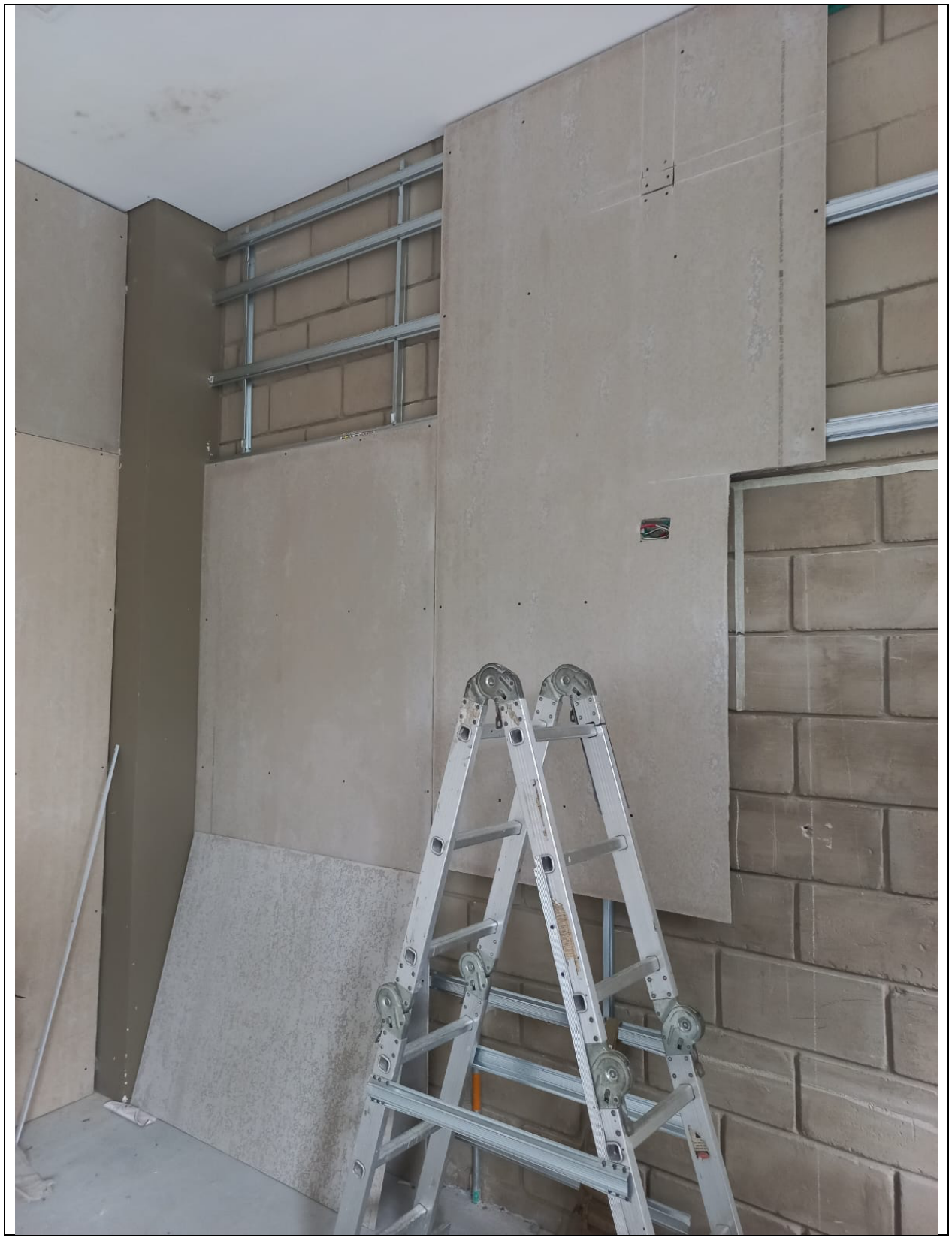
Evidencia fotográfica:


REGIONAL
ATLANTICO

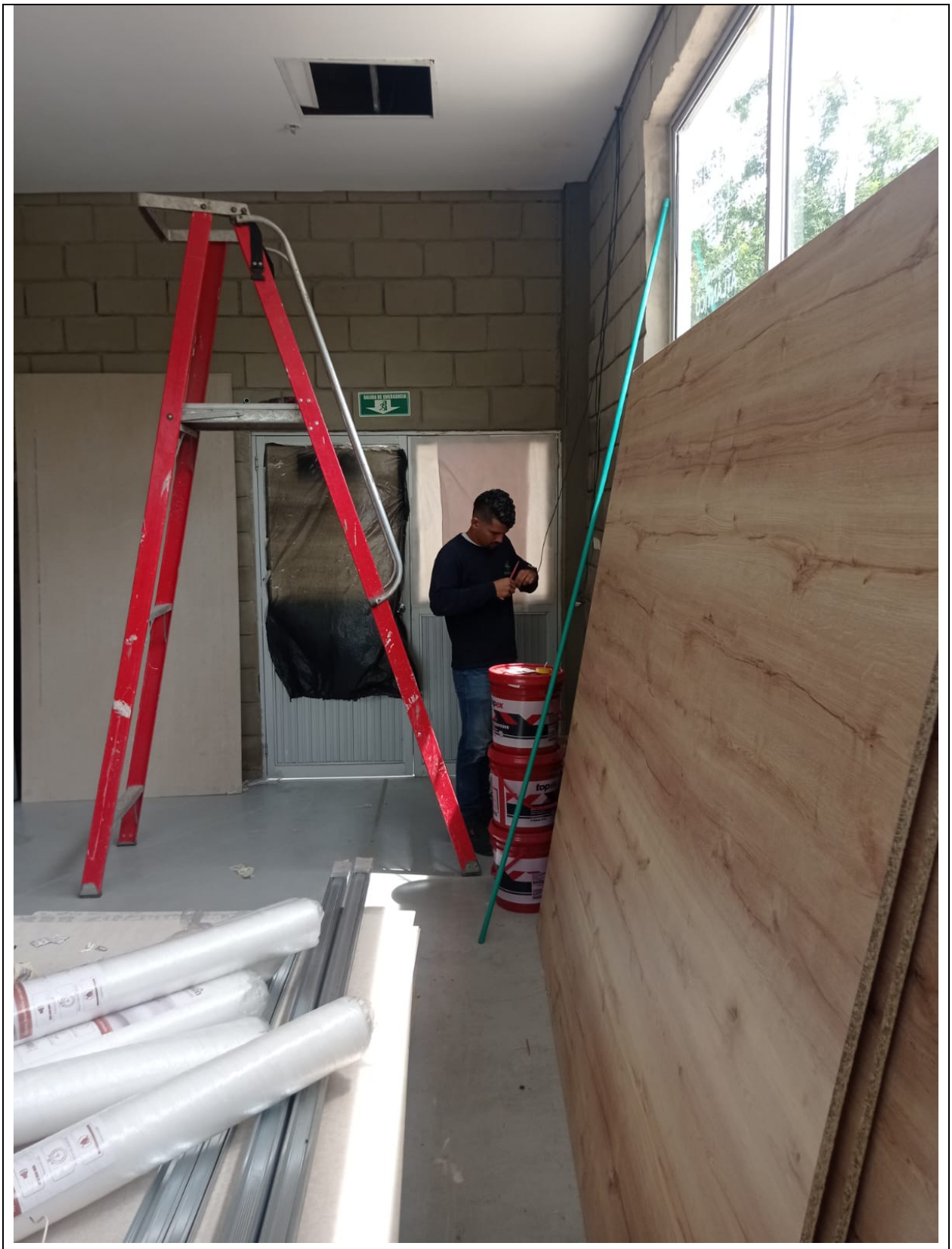

topex
JOINT COMPOUND
topex


INFRAESTRUCTURA
piso laminado


Piso laminado
Piso laminado







COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
CONCLUSIÓNES: Realizar nuevo recorrido a finales del mes de julio para validar nuevos avances.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Nusca Vanessa Florez Simanca		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Líder Regional de Emprendimiento – Atlántico	**RODRIGO CIENFUEGOS**	

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte: MHetuberqu ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-008-000000 SENA REGIONAL ATLANTICO-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Generación Reporte: jueves, 27 de junio de 2024

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	37624	**Fecha Solicitud**	2024-06-27	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-008-000000 SENA REGIONAL ATLANTICO-DIRECCION REGIONAL**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2024-06-27	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	No	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	DESPACHO DIRECCION			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	12624	**Dependencia Solicitante**	101000 DESPACHO DIRECCION
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	-

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
NUSCA VANESSA FLOREZ SIMANCA	CC: 1129521035	CONTRATISTA	Autorizada	2024-07-02	2024-07-02	ATLANTICO / BARRANQUILLA	ATLANTICO / BARANOA	0,5	No	50	1	4.523.678,00	286.042,00	286.042,00	0,00	286.042,00	Hacer seguimiento a las actividades de adecuaciones realizadas en el ambiente Zasca de Confeccion en la sede de confeccion del SENA en Baranoa en el marco del convenio con Camara de Comercio de Barranquilla.
				2024-07-03	2024-07-03	ATLANTICO / BARRANQUILLA	ATLANTICO / BARANOA	0,5	No	50							
											Totales Solicitud de Comisión			**286.042,00**	**0,00**	**286.042,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Hacer seguimiento a las actividades de adecuaciones realizadas en el ambiente Zasca de Confeccion en la sede de confeccion del SENA en Baranoa en el marco del convenio con Camara de Comercio de Barranquilla.

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1043030400	Nombre:	ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL - ATLANTICO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 554082733637466296 8
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2024/06/27 14:10:47 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHetuberqu	ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-008-000000	SENA REGIONAL ATLANTICO-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Generación Reporte:	jueves, 27 de junio de 2024	

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO			
Nombre:	""	Cargo:	""

Firma Responsable

Verificado Por:	ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES	Fecha Verificación:	27/06/2024 12:25:05

Firmado digitalmente por:
Nombre: ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Cédula de ciudadanía: 39630800
Usuario SIIF: MHetuberqu
27/06/2024 2:10:59 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.